

El Área de Educación Artística-Plástica en la Escuela Infantil y Primaria y en los Diseños para la Formación del Profesorado

ANTONIO CUENCA ESCRIBANO
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

Se hace mención de la situación actual de las Enseñanzas Artísticas en los diseños curriculares de Educación Infantil y Primaria. La LOGSE delimita las áreas de Conocimiento para la Enseñanza Primaria, entre las cuales se define un área Artística, que engloba los aprendizajes de Educación Musical, Educación Plástica y Dramatización.

La reforma educativa supuso la implantación de Nuevas Especialidades en los Centros de Formación del Profesorado (Especialidad de Música, Educación Física, Lengua Extranjera, Educación Especial, Educación Primaria y Educación Infantil).

El Área de Educación Artística queda sin Especialidad.

Sería un hecho de máxima trascendencia para el Sistema Educativo Español la implantación de una Especialidad de Artes Plásticas en los Centros de Formación del Profesorado, que articulase la Formación Inicial y la Formación Permanente del profesorado en sus diversos niveles de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato Artístico.

ABSTRACT

The present situation of the Art area in the syllabus design of Infant and Primary Education is mentioned. The LOGSE frames the different areas for Primary Education, being Art one of them. This includes Music, Art and Craft and Drama.

The New National Syllabus involved the establishment of new specialis studies fot Primary Education in the Teacher Training Colleges (Music, Physucak Education, Foreing language, Special Needs, Primary Education and Infatn Education) Art was not established as one,

It would be of an utmost importance fot the Spanish Eduation System that the studies of Art were established as a special branch in the Teacher Training Colleges. This would articulate the pre-service and in-service training of teachers in Primary Education, Secondary Education and the artistic specialist studies in Secondary Education.

Los nuevos planes de estudios para la formación inicial del magisterio, iniciados en la década de los años noventa, han supuesto un serio retroceso, comparándolos con los planes de estudios anteriores (número de asignaturas, horas lectivas de cada materia, articulación de las áreas que se imparten, criterios sobre las especialidades, etc.).

El tema de la formación del profesorado continúa siendo una «asignatura pendiente» de la administración educativa.

Los planteamientos, consideraciones, referentes a: ¿qué es un docente?, ¿cuál ha de ser su perfil profesional?, ¿cómo debería articularse su preparación y formación (contenidos curriculares, didácticas de las diferentes materias, prácticas de enseñanza), etc., no han sido abordados en profundidad, ni se han puesto las bases para dar respuesta coherente y profesionalizadora al tema de la formación del profesorado, en sus diversos niveles de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Aparecen tibias reflexiones en los materiales que el MEC elaboró para la reforma educativa, sin detallar ni delimitar competencias acerca de la formación del profesorado tanto en la fase de formación inicial como en los procesos de formación permanente.

El Área de Educación Artística continúa siendo un gran cajón de sastre, en el que se amalgaman una serie de contenidos de muy diversa índole (Educación Musical, Educación Plástica, Dramatización, para los tramos de Educación Infantil y Primaria, para la Educación Secundaria se articulan contenidos definidos como Educación Visual y Plástica).

En la Enseñanza Primaria aparece el **ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA** englobando la **EXPRESIÜN PLÁSTICA-LA EXPRESIÜN MUSICAL** y **LA DRAMATIZACIÓN**

La definición de Materias Artísticas, contempladas de modo unitario, supuso un reto a los profesionales de la enseñanza, en cuanto que precisaba un modo diferente de enfrentarse al hecho educativo de un modo global, a la vez que hacía posible desarrollar las enseñanzas artísticas, que tan olvidadas y mal tratadas están, y poder comenzar aquí en España una enseñanza en la que los contenidos, actitudes y destrezas estén fuertemente impregnados de

consideración artística. Lo cual acarrea poner en marcha toda una tarea investigadora y adecuaciones curriculares, a la par de concretar, definir, tales enseñanzas para los tramos de E. Infantil y E. Primaria. Quiero hacer patente que, en general, las enseñanzas artísticas no gozan de muy buena salud en nuestro sistema educativo, encontramos, cómo no, experiencias aisladas, pero en la mayoría de las escuelas falta ese talante artístico en su realidad docente y en muchos casos en sus proyectos educativos.

Las actividades artísticas han sido las pioneras en ofrecer objetivos de tipo conceptual, aptitudinal y proceimental. En este aspecto se adelantan a la reforma Educativa. Hay mucho que decir desde la Educación Artística por:

- su globalización;
- su riqueza en desarrollos;
- sus posibilidades educativas de acción-autoexpresión, aprendizajes significativos.

El debate acerca de esta ambiciosa Área Artística quedó frustrado al definirse los especialistas necesarios para la E. Primaria (especialista de Lengua Extranjera, Educación Física y Música).

Las dudas suscitadas tras este hecho son muchas: ¿es suficiente con este especialista de música para satisfacer las necesidades del Área Artística?, ¿no es preciso en la escuela primaria la presencia de un especialista de artística?, ¿están ya cubiertas las necesidades del Área en las escuelas?, ¿cual es la función del maestro especialista en la escuela, el que imparte el área a los niños, el responsable y coordinador de dicha área en el claustro de profesores?

En definitiva, en todo este planteamiento late la idea de que el Área Artística no está definida, no se sabe cómo articularla dentro del diseño curricular escolar, sigue siendo una consideración idealista y romántica, como un añadido decorativo y bonito...

Esta realidad de inconcreción y falta de definición del Área Artística en los planes educativos españoles ha marcado los planes (tanto de Formación Inicial, como la Formación Permanente del Profesorado) y especialidades en las Escuelas de Magisterio, consumidos por la practicidad y falso realismo.

En las Escuelas de Formación del Profesorado comenzaron la especialidad de Música como única representación del Área Artística.

Es menester articular un diseño de formación del profesorado (Profesorado de Educación Infantil-Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato Artístico) más ambicioso y profundo para poder preparar docentes que puedan desarrollar esta Área Artística.

Es importante apreciar cómo las diversas áreas curriculares, en los tramos de Educación Infantil y Primaria, poseen una interrelación y globalidad extraordinarias. Los aprendizajes de cada una de ellas se entrelazan y unifican.

Hay que entenderlas no como materias inconexas y estancas, sino como facetas múltiples y variadas de una misma realidad, unitaria y total. Las Áreas Artísticas -la música, la educación visual y plástica, la dramatización- deben ser consideradas como esa apreciación personal, crítica, sensible y creativa de nuestro propio cuerpo y de todo lo que nos rodea.

El Área de Expresión Plástica, en la Formación del Profesorado, articula fundamentalmente los contenidos de:

- La Expresión Plástica como un lenguaje básico, englobando las percepciones visuales y la expresión creadora y libre.
- Semiótica de las formas.
- Semiótica del color.
- Semiótica de las imágenes visuales.
- Semiótica de los volúmenes y espacios.
- Técnicas y procedimientos bidimensionales y tridimensionales.
- Análisis del grafismo y dibujo infantil.
- Programación de actividades y ejercicios de Expresión Artística-Plástica.
- Globalización e interdisciplinariedad de las experiencias artísticas.

La formación del profesorado para la Educación Infantil y Primaria, entendida en esta clave, es compleja, precisando diseños de la carrera más dilatados en tiempo, donde se articulen la formación inicial y la formación permanente en un todo unitario, para hacer viable una cimentación seria de los contenidos curriculares que el Área Artística-Plástica precisa.

Las Escuelas de Magisterio continúan siendo instituciones aisladas e inconexas de esta visión unitaria en la formación del profesorado. Desde este punto de vista es urgente realizar una revisión crítica de sus actuales planes de estudios, de sus especialidades, de su consideración de diplomaturas y poder de ese modo adecuar, encauzar, articular y desarrollar unas enseñanzas que respondan a sus fines.

Respecto al Área de Educación Artística-Plástica, los nuevos planes no han propiciado una mejora en la calidad y amplitud de la materia de Expresión Plástica y Dibujo, más bien suponen una regresión a planes donde la consideración del Área era apenas reconocida.

Los Planes de Estudios actuales en la Escuela de Magisterio «Santa María», de Madrid, designan a la materia de Educación Artística Plástica y Visual los créditos obligatorios siguientes:

- Especialidad de Música. Educación Artística, Artes Plásticas. 4 créditos (dos horas semanales en el primer cuatrimestre del curso primero). Especialidad de Educación Primaria. Educación Artística Artes Plásticas, 5'5 créditos (dos horas semanales en el primer curso).

- **Especialidad de Lengua Extranjera**, Educación Artística, Artes Plásticas. 4 créditos (dos horas semanales en el primer cuatrimestre del primer curso).
- **Especialidad de Educación Infantil**. Educación Artística Artes Plásticas I. 5'5 créditos (dos horas semanales en el primer curso) y Educación Artístico Plástica II, 8 créditos (tres horas semanales en el segundo curso).
- **Especialidad de Educación Física**. 8 créditos (anual, tres horas semanales en el primer curso.)

Además de estas materias Obligatorias se ofertan las Asignaturas Optativas que a continuación se detallan:

- **Creación de títeres**, máscaras y marionetas. 2'5 créditos.
- **Taller de juegos**, 2'5 créditos.
- **Taller de modelado**, volúmenes y espacios. 2'5 créditos.
- **Taller de dibujo**, 2'5 créditos.
- **Taller de pintura**, 2'5 créditos,
- **Educación visual y plástica**, 5'5.

No es posible establecer unos criterios serios, ni potenciar una actitud creadora, ni mucho menos cimentar conocimientos didácticos y metodológicos, respecto al Área Artística-Plástica (entendida como un Lenguaje, como desarrollos de habilidades básicas, como mecanismo de cognición y potenciador de las capacidades creativas), en unos tiempos (créditos asignados a cada especialidad en los Planes de Estudios) tan sumamente insuficientes.

Es gratuito pensar que en las horas diseñadas para esta materia de E. Plástica podamos formar maestros especialistas o Maestros de Educación Infantil y Primaria.

La materia de Educación Artística, en general, y el Área de Plástica, en particular, son concebidas con un alto nivel de practicidad. El alumno se enfrenta a los aprendizajes de una manera personal, elaborando las propuestas dadas. A este respecto hemos de considerar el concepto de TALLER como un encuentro interdisciplinar y globalizador de experiencias y, sobre todo, como una toma de contacto con la realidad. El Taller supone una manera diferente de entender, acercándose a un aprendizaje por descubrimiento personal.

El Taller, por la manipulación y la acción, hace posible los desarrollos de la organización espacial, al unificar experiencias de muy diversa índole (tamaños, espacios, formas, colores, texturas, relaciones, etc.).

El Área Artística, en general, y la expresión plástica, en particular, han ido cobrando en estas últimas décadas una mayor relevancia en su condición de materias sumamente básicas para el sistema educativo, por su consideración

de LENGUAJES, constituyendo los elementos básicos del conocimiento, fundamento de capacidades, desarrollo de las estrategias de cognición, sensibilidad y creatividad, etc. Lenguajes que hacen posible la comunicación y el diálogo con toda la realidad que nos rodea, haciendo posible una interpretación personal, lúdica y creadora.

El concepto de DIBUJO en la formación del profesorado ha ido evolucionando con los años, del mismo modo que el término de EXPRESION PLASTICA, que aparece en los planes de estudios posteriores a la Ley General de Educación de 1970, surgiendo como una necesidad del momento de poner el acento en las capacidades creativas de los individuos. El término de «expresión» debería sustituirse por un *concepto* más completo y global; como «educación», ya que en el proceso creador se consideran dos aspectos o momentos que se complementan: el proceso de interiorización, de aprehensión, de percepción, por un lado, y el proceso de exteriorización, de expresión propiamente dicho, por otro.

Se podría argumentar que el Área Artística ha ido configurándose como una Arca aglutinadora y globalizadora de experiencias, tal y como la mente infantil articula sus aprendizajes, de un modo global y unitario, no como estamentos estancos y aislados.

En toda la edad infantil y en las etapas de la educación primaria, el niño se desarrolla y aprehende el mundo entorno globalmente. Somos las personas adultas los que aislamos experiencias, compartimentamos y encasillamos. Esta denominación de artístico o Área Artística (en la educación infantil y primaria) supone un nuevo enfoque de comprender y poder transformar la realidad, y también supone un modo diferente, globalizador, dinámico, articulado y creativo en la estructuración curricular de las enseñanzas.

En general, se hace patente que las Áreas Artísticas no constituyen un adorno preciosista en el sistema educativo, no, son más bien los cimientos de la inteligencia y una manera diferente de enfrentarse con los aprendizajes y los desarrollos plenos y armónicos de todas las capacidades.

La reforma de las enseñanzas de educación infantil y primaria inciden sobre la condición de áreas globalizadoras e interdisciplinarias. En la educación infantil, el Diseño curricular establece tres grandes apartados o áreas: «Identidad y Autonomía Personal», «Medio Físico y Social» y «Comunicación y Representación». En cada una de estos sectores o áreas de experiencia están presentes los lenguajes como la herramienta elemental y básica que tiene el individuo para aprender y crecer como persona. Los ojos, los oídos, su cuerpo entero, serán artífices extraordinarios del milagro del desarrollo. La mano que crea inteligentemente, el ojo que mira y percibe, como elementos configuradores del Lenguaje visual y plástico, así como el oído, que sensiblemente percibe los sonidos y las armonías, junto al cuerpo, que siente el ritmo y las vibraciones sonoras, constituyen los elementos básicos del lenguaje musical y sonoro.

El dibujo, la representación gráfica y plástica, la síntesis y capacidad de simbolización que la mente realiza al plasmar unos contenidos gráficamente, convierten al lenguaje gráfico y plástico en un útil necesario de primera necesidad. Por tanto, el dibujo no es servidor únicamente para el Área Artística, sino para todas las áreas curriculares, que lo usarán como valioso instrumento.

Es posible que desde este punto de vista quede diseñado muy vagamente esta Área Artística, en los tramos de Educación Primaria, quedando muy poco claros sus fines y contenidos.

El tema de reflexión y debate se establece en el cómo se ha de desarrollar e impartir toda esta macro Área artística; una de dos: ¿como unidades separadas e inconexas del resto de la tarea escolar o totalmente imbricadas con los demás aprendizajes que el maestra generalista suscita y orienta en su tarea educativa? ¿Área que englobe los contenidos de la expresión y lenguaje visual, del lenguaje de la música y la dramatización? Estas cuestiones subyacen al considerar el Área Artística.

Mas se incrementa nuestra duda, al referimos a la formación del profesorado y, sobre todo, a las Especialidades que se han implantado en las Escuelas de Magisterio.

Queda patente y a todas luces notorio que el *maestrola* en su formación inicial no recibe apenas información, ni en su curriculum académico queda lugar para cimentar criterios, desarrollar contenidos acerca del Área Artística, considerada como un lenguaje al servicio de las estrategias de conocimiento, de la comunicación y de la capacidad de sentimientos creadores.

El camino que nos queda por recorrer, en la consideración de las Áreas Artísticas, en las reivindicaciones y mejoras en la formación de los docentes es largo. y podríamos seguir con los interrogantes: ¿se podría pensar en una Especialidad Artística a implantarse en los centros de Formación del Profesorado? ¿Se podría contemplar en cada escuela primaria, la presencia de un especialista en Educación Artística?

La implantación de la especialidad de Música en las Escuelas de Magisterio ha sido un tremendo avance y un logro, digno de tenerse en cuenta. Sería coherente la implantación de un especialista en Educación Artística en cada escuela primaria, lo que implicaría la creación de una Especialidad Artística en los centros de Formación de Profesorado.

Las dudas suscitadas respecto al Área Artística, en los tramos de Educación Infantil y Primaria, y las consecuencias de Formación Docente, no han sido abordadas ni delimitadas sus competencias en profundidad.

Los supuestos de una Educación en los que prime «los criterios artísticos» acarrea una reestructuración y consideración de las demás Áreas curriculares de un modo más interdisciplinar y global. Esta tarea no es sencilla y debe ser abordada por todos los sectores implicados en la educación (docentes, centros de formación del profesorado, etc.).

Las propuestas por parte de grandes sectores de profesorado de Educación Infantil y Educación Primaria de realización de cursos de actualización, seminarios, etc., acerca del Área Artística-Plástica son cada vez más cuantiosas, lo que evidencia la necesidad de una mejor y más amplia formación de los docentes en esta Área tan importante y trascendente en los primeros años de escolaridad y tan sumamente valiosa para el desarrollo armónico de los individuos.